

**Anexo IV.- Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones.
IV.- Eranskina- Erreklamazio eta zuzenketen ebazpen akta**

Nombre/lzena

BEGUIRISTAIN BUENO, LEIRE	***4486**	1
● Reclamación:	[2021/0088945] Solicita la incorporación a las listas específicas de personal docente. Solicita la subsanación del expediente académico.	
Resolución:	Estimada parcialmente	
1	Aporta DNI en vigor. No es posible aportar un expediente académico (méritos) que no hubiera sido adjuntado en la fase de inscripción. No se admite nueva documentación no requerida en el apartado de méritos.	
CALVO OTEIZA, ITZIAR	***0381**	2
● Reclamación:	[2021/0081361] Aporta reverso del título.	
Resolución:	Estimada	
1	Aporta título completo correcto.	
CELESTINO MANTEROLA, ION	***0076**	3
● Reclamación:	[2021/0115864] Solicita la subsanación del expediente académico.	
Resolución:	Estimada parcialmente	
1	Revisada la documentación aportada por la persona aspirante, queda subsanado el requerimiento del expediente académico. No aporta título de Máster de profesorado o equivalente para acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica.	
IGOA LOPEZ, SAHATS	***1107**	4
● Reclamación:	[2021/0085039] Desea ser eliminada de la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos, en euskera.	
Resolución:	Estimada	
1	Procede admitir su petición de no pertenencia a la lista inicialmente solicitada, quedando de esta manera admitida en este proceso en la especialidad de Tecnología, en euskera.	
ITURRIA CUARTERO, BEÑAT	***8694**	5
● Reclamación:	[2021/0097360] Adjunta Máster Profesorado.	
Resolución:	Estimada parcialmente	
1	Adjunta Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica requerida.. El título aportado no es válido para la especialidad de Informática, según el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, normativa base de la convocatoria.	
LACUNZA UNZUE, MAIALEN	***2633**	6
● Reclamación:	[2021/0076659] Aporta el expediente académico oficial.	
Resolución:	Desestimada	
1	El título aportado no es válido para las especialidades de "Filosofía" y "Lengua Castellana y literatura", según el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, normativa base de la convocatoria.	
LEGARDA LISARRI, ALBA	***4400**	7
● Reclamación:	[2021/0101885] Adjunta documentación requerida para entrar en listas específicas.	
Resolución:	Estimada parcialmente	
1	Hace entrega de parte de la documentación pendiente de manera correcta. No acredita estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica.	

**Anexo IV.- Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones.
IV.- Eranskina- Erreklamazio eta zuzenketen ebazpen akta**

Nombre/lzena

NIETO MAYO, GARAZI	***0906**		8
● Reclamación:	[2021/0109414]	Solicita la incorporación a las listas específicas de personal docente.	
Resolución:		Estimada parcialmente	
1		Aporta DNI en vigor. Aporta título de Máster de profesorado o equivalente. No aporta copia el título EGA o equivalente para la especialidad a impartir en euskera.	
OCHOA SAGÜES, CARMEN	***1658**		9
● Reclamación:	[2021/0113898]	Solicita revisión de la nota media del expediente.	
Resolución:		Estimada	
1		Se admite la nota media del expediente académico.	
PLATERO ALONSO, ANDER	***0337**		10
● Reclamación:	[2021/0115810]	Solicita incorporación a listas específicas.	
Resolución:		Estimada parcialmente	
1		Se incluye la nota del expediente presentado para la especialidad de Tecnología. El título aportado no es válido para la especialidad de Informática, según el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, normativa base de la convocatoria.	
SARRATEA ETCHEVERRY, ESTIBALIZ	***9072**		11
● Reclamación:	[2021/0119178]	Adjunta el justificante del título provisional del Máster en Secundaria que ha terminado el 02/02/2021.	
Resolución:		Desestimada	
1		El título Máster de formación pedagógica debe haber sido obtenido a 21 de enero, fecha límite de inscripción de esta convocatoria. Todos los méritos y requisitos deben estar perfeccionados para el fin de plazo de inscripción. Al tener el resto de documentación correcta, pasa a engrosar el listado de aspirantes que no acreditan estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica requerida.	
URBIETA RIEZU, JULEN	***3061**		12
● Reclamación:	[2021/0077204]	Solicita ser incorporado a las listas específicas.	
Resolución:		Estimada	
1		Pasa a formar parte de la lista de admitidos en la especialidad de Filosofía, en euskera, al renunciar a la anterior lista y aportar la formación pedagógica y didáctica en este proceso.	
ZALDUA SARASOLA, IÑAKI	***8025**		13
● Reclamación:	[2021/0079145]	Solicita la subsanación del expediente académico.	
Resolución:		Estimada parcialmente	
1		Aporta el expediente académico para poder ser valorada la nota media de su expediente. No acredita estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica requerida.	